AÑO VIII — LUNES 29 DE OCTUBRE DE 1906 — NÚM. 2.551

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 22

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

OPOSICIONES Á OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 19 del corriente, esta Dirección general ha acordado anunciar oposiciones para la provisión de 50 plazas de Ayudantes segundos de Obras públicas, Oficiales cuartos de Administración con sujección á las siguientes reglas:

1.ª Los exámenes tendrán efecto el 1.º de Febrero, el 1.º de Junio y el 1.º de Noviembre de 1907.

2.ª Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Secretaría de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, antes de los días 1.º de Enero, 1.º de Mayo y 1.º de Octubre de 1907, expresando en ellas el grupo ó grupos de que quieran ser examinados.

3.ª Las instancias deberán presentarse acompañadas de los documentos que acrediten las condiciones enumeradas en el art. 1.º del citado Real decreto; bien entendido que la Secretaría de la Escuela no admitirá las que carezcan de cualquiera de los documentos ó requisitos correspondientes.

4.ª Las instancias que se presenten en debida forma y con la documentación completa serán remitidas por la Secretaría de la Escuela, quince días después de la fecha señalada para su presentación, al Presidente del Tribunal de exámenes, el cual publicará oportunamente la lista de los aspirantes que deban ser examinados en cada uno de los respectivos grupos.

5.ª El Presidente del Tribunal de exámenes remitirá á esta Dirección general, dentro de los ocho días siguientes á la terminación de cada grupo una relación de los aprobados en el tercero, por el orden de calificación, á los efectos prevenidos en el art. 5.º del citado Real decreto.

También remitirá el Presidente del Tribunal á la Secretaría de la Escuela una relación de los aspirantes desaprobados dos veces en un mismo grupo, con el fin de que la expresada Secretaría no admita las instancias de los interesados en convocatorias sucesivas, á los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo 4.º del Real decreto de referencia.

6.ª Los Sobresalientes en Servicio activo que quieran tomar parte en estas oposiciones dirigirán sus solicitudes, por conducto de sus respectivos Jefes, á la Secretaría de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lecciones semanales de ampliación escolar

En la Escuela práctica graduada aneja á los estudios de la Normal de Maestros, se inauguró el sábado último el tercer curso de lecciones de ampliación escolar.

Explicó la primera lección de este curso el virtuoso sacerdote y distinguido profesor del Instituto y de la Normal de Maestras don José Alvarez del Manzano.

Más que una exposición de verdades fué la lección del Sr. Alvarez del Manzano un diálogo socrático que mantuvo despierta la atención de los niños y llevó á su inteligencia la confirmación de estas verdades que aprendieron en el catecismo: «Existencia de Dios. Existencia y fin último del alma humana. Revelación. La doctrina cristiana: partes que comprende. Su importancia, y medios que cada una proporciona al hombre para conseguir la felicidad posible en esta vida y la felicidad eterna en el cielo».

La larga práctica del conferenciante en el ejercicio del profesorado quedó plenamente demostrada en la sencillez y claridad de las explicaciones, en lo metódico del desarrollo y exposición de la doctrina, y más que todo, en la oportunidad y acierto con que formulaba preguntas que partiendo de los conocimientos que ya tenían los niños y de verdades asequibles á su inteligencia, los llevaba al conocimiento de verdades de orden superior por medio de fáciles y progresivos raciocinios enlazados lógicamente y ordenadamente dirigidos al fin didáctico que el Sr. Alvarez se proponía.

Recibió calurosos y repetidos aplausos de los niños con sinceras felicitaciones del profesorado de la Escuela.

Los castellanos en Madrid

Asamblea nacional.

26 Octubre 1906.

Abierta la sesión en el local del Ateneo de Madrid á las once de la mañana, constituyendo la Mesa los señores que forman la Presidencia, el Secretario general señor Coloma dió lectura al acta de la sesión preparatoria, que fué aprobada.

Al proceder á leerse la instancia al Ministro de Hacienda dirigida por el señor Pascual Costa, el señor Ugalde pidió la palabra para rogar que, como cuestión previa, se diese lectura antes á otra proposición presentada por los representantes de los harineros del litoral.

Manifestó la presidencia que no pudiendo alterarse la orden del día se daría lectura á la proposición cuando terminase la discusión de aquella.

El señor Ibarra expuso su deseo de que no sean solos los trigos y harinas los excluidos de la ley de admisiones temporales, sino todos los demás productos agrícolas.

El Sr. Ugalde dijo que si la proposición presentada no se debatía como cuestión previa, ellos se retirarían en el acto de las discusiones.

El señor Salillas insistió en que debe mantenerse la orden del día y recomendó la corrección de una discusión en la que, como ésta, no deben traerse criterios exclusivistas, y que la lectura de documentos no prejija criterios.

Dióse lectura acto seguido á la instancia del señor Pascual Costa y á la del Centro Castellano, oponiéndose al espíritu de aquella, dirigidas ambas al ministro de Hacienda.

El señor Presidente expuso que, á pesar de prioridad, los documentos presentados y en vista de las manifestaciones hechas por los harineros del litoral, se procedería á leer su proposición, que es la siguiente:

«A la Asamblea: Los representantes de Cataluña, Vizcaya y fabricantes de harina de Valencia, han acudido á Madrid para cumplir un acto de cortesía al Centro Castellano, al que se han considerado obligados después de la invitación recibida.

Considerando que la Asamblea no es ninguna colectividad con autoridad alguna para imponer sus acuerdos y que por lo tanto á nada se afilia con las decisiones que pudiera aprobar y no pudiendo tampoco aceptar la forma en que se ha organizado este acto por no haber sido llamados á redactar ni confeccionar el Cuestionario, base de todas las conclusiones y acuerdos que deben tomarse y principalmente porque cualquiera de las resoluciones que en ella se adoptasen sin entrar á discutir la validez de los elementos de la discusión carecería del carácter oficial necesario para que pudiera servir de base informativa al Gobierno de S. M. que en último término ha de resolver, entienden que el único procedimiento eficaz para todos aquellos que de buena fe quieran discutir tan arduo problema, consiste en pedir inmediatamente al Gobierno que nombre una comisión para estudiar este asunto en la cual estén representados por igual los intereses de los productores de trigo y los fabricantes de harinas: y además ésta intervendrá por el personal técnico del Ministerio de Hacienda y de Fomento que el Gobierno designe para que facilite y auxilie los trabajos de esa Comisión, dictaminando en vista de las discusiones habidas y de los datos aportados respecto de las conveniencias ó inconveniencias de aplicar la admisión de los trigos extranjeros con franquicia temporal.

Por lo tanto hechas estas manifestaciones y considerando que han de ser admitidas por la Asamblea y por la mesa, creen conveniente que se visite inmediatamente al ministerio de Hacienda para que ponga en rigor el acuerdo que dejamos expuesto: damos por lo tanto por terminada nuestra misión en estos momentos, sin perjuicio de dejar sentada nuestra promesa de acudir á la comisión antes citada, si á ella fueramos llamados, para discutir cumplidamente y con todas las garantías necesarias este problema.

Madrid 26 Octubre 1906.

Por el sindicato Harinero del Norte de España, Toribio Ugalde; por la Asociación de fabricantes de harinas, Juan Pascual; por la Molinera Valenciana, M. Galindo; por la Cámara de Comercio de Barcelona, José Rovira; por la liga de defensa industrial y comercial, Antonio Palesabro; por el Círculo de la Unión Mercantil de Barcelona, José Costa y Juan Gallardo; por el Centro comercial Hispano Marroquí, Pedro Estasen; por el Ateneo obrero, Federico Montagnt; por la Cámara de Comercio, Pedro Salichach».

Terminada la lectura el señor presidente invita á los firmantes á usar de la palabra en su defensa.

El Sr. Ugalde se levantó á apoyarla. Dijo que en la confección del cuestionario solo había intervenido un elemento: el Centro Castellano y que sería candidez suma entregar á la deliberación de esta Asamblea en la cual no encontraba los elementos necesarios de garantía, competencia é imparcialidad la resolución de tan grave problema. (Rumores de protesta.)

El Sr. Salillas manifiesta que no están bien enterados los firmantes de la proposición de los elementos que han intervenido en la organización de la Asamblea.

Hizo constar que no solo el Centro Castellano, sino todos los regionales de Madrid, habían proclamado la solidaridad. Que no podían aceptar la proposición de los harineros del litoral, que significa la vuelta á los procedimientos arcaicos de las comisiones privadas. Que si los representantes catalanes se retiran, ellos mismos rubricarán su conducta. Que se discuta para buscar un principio de armonía y que los elementos interesados en la Asamblea rechazarán tutelas, pues desean buscar por sí mismos las soluciones y que si se retiran de esta Asamblea los firmantes, nosotros continuaremos discutiendo y llevando ante los poderes públicos la fuerza nacional que representamos. Termino suplicándoles desistan de su retirada y acudan á discutir, trayendo sus razonamientos. (Aplausos.)

El señor Ugalde: Para huir de discursos y ganar tiempo, hemos presentado la proposición. No podemos retirarlas porque en la organización de la Asamblea no hemos tenido participación, y en un ambiente contrario, así preparado de antemano exclusivamente por los castellanos, no tenemos garantías de imparcialidad y nuestros esfuerzos serían inútiles. No queremos saber si las representaciones han sido traidas de antemano... (Fuertes protestas y voces de «Fuera.»)

El Presidente: Sírvase S. S. explicar las palabras pronunciadas.

El señor Ugalde: Pensaba hacerlo sin el ruego de S. S. Dice que no cree que la Mesa haya tenido esos malos propósitos; pero que seguramente hay representantes de fuera que no tienen conciencia de su misión y que votarían sin embargo. (Se reproducen las protestas). Sigue diciendo que no retira la proposición.

El Sr. Corveró suplica á la Presidencia que ruegue á los oradores no ofendan á nadie con sus frases.

El Sr. Fernández de Velasco ruega á la Mesa se sirva dar lectura á la lista de representantes.

El Sr. Calderón (D. Abilio): Rectifico la representación que se atribuían los representantes catalanes, pues solo lo eran de los fabricantes del litoral, no de la región de cataluña. Dijo que toda España amaba á ésta y que los intereses no eran opuestos á los de las demás regiones españolas. Hemos sido provocados por los fabricantes del litoral para estas discusiones y hemos aceptado el reto; por lo tanto es muy lamentable que estos no quieran discutir, porque eso significa falta de razones y de fe en lo que piden; le choca que los catalanes, pidan, se acuda al poder central tan censurado por ellos. Si se retiran prometo no asistir á ninguna otra reunión convocada por ellos.

El Sr. Estasen: Nuestra idea es que para discutir este asunto de las admisiones que afectan á intereses generales hay que oir á la Administración.

Pide se abra una información, pues hay precedentes de que así se ha efectuado en otros casos; no se explica que sean antagónicos los intereses del agricultor con los del fabricante. No rehuimos la discusión ni la tememos, antes al contrario, la deseamos, pero no creemos sea este el momento oportuno.

El Sr. Salillas: Antes de celebrar la Asamblea hemos visitado al ministro de Hacienda y este mismo aplaudía su celebración, que había de servirle como de Consejo. (Se retiran el Sr. Ugalde y sus compañeros.)

El Sr. Rubio Coloma: Lamenta esta retirada y dice que el origen de esta Asamblea ha sido el deseo manifestado por el Sr. Pascual Costa, de que la oyeran los castellanos, relata el proceso de este asunto y estudia la instancia del Sr. Pascual.

El Sr. González Domingo: Pide que conste en acta que se ha retirado el representante de los harineros de Barcelona, no el de Cataluña.

El Sr. Oms, representante de la Diputación de Barcelona, lamenta también la retirada. En nombre de la Diputación provincial de Barcelona saluda á todos los asambleistas y hacen constar que sólo se han retirado elementos de algunas entidades. Sigue extendiéndose en diferentes razonamientos inspirados en el más alto y sentido patriotismo, siendo varias veces interrumpido por los aplausos que se repiten al finalizar su discurso.

El Sr. Corella: Se opone á la admisión temporal.

El Sr. Muñoz Chaves: Manifiesta que la ley de admisiones constituye un estado de alarma para la producción nacional, sobre todo ahora que, al menos en Extremadura, los agricultores van abriendo paso á los adelantos modernos. Es muy aplaudido.

El Sr. Calderón vuelve á hacer uso de la palabra y se levanta la sesión á la una y cuarto de la tarde.

Mañana, en el mismo local, á las diez, se celebrará la segunda.

27 Octubre 1906.

Se abre la sesión á las once, en el Ateneo por el Presidente Sr. Llorente.

El Secretario Sr. Coloma lee el acta de la anterior y se aprueba.

Concedida la palabra al Sr. González Domínguez principia engrandeciendo el acto de la Asamblea y dedica frases de elogio por el folleto publicado por los Sres. Llorente, Coloma y Sacristán; desea conste en acta.

Así mismo desea se haga información de todo lo que se acuerda para publicarlo en la «Gaceta». También menciona la ley de 14 de Abril de 1888, combatiéndola, y se lamenta de la crisis que sufre el obrero agrícola.

El señor Maldonado cree que no se debe tratar en la sesión de hoy de las admisiones temporales sin tomar un acuerdo en seco antes en contra de las mismas.

El señor Coloma: Siente no estar de acuerdo con el señor Maldonado y dice que estando representada la prensa de Madrid y provincias es necesario discutir las admisiones temporales, porque han dicho los harineros del litoral que no conoce Castilla la ley y que ganaremos por haber mayoría de Diputados y Senadores castellanos en las Cámaras. Propone dar un voto de gracias al Ateneo por haber cedido el local; consta en acta.

El señor Valverde opina lo mismo que el Sr. Coloma, sintiendo no estar conforme con el Sr. Maldonado por que ayer no se discutieron las admisiones, y que siga la discusión.

El Sr. Salillas: Que se debe seguir discutiendo la proposición, Sr. Calderón.

El señor Silva, se levanta para decir que está de acuerdo con el señor Maldonado, y no con lo dicho por el señor Valverde y propone se siga discutiendo la proposición del señor Calderón.

El señor Valverde ratifica lo antedicho.

El señor Silva sostiene lo antedicho.

Varias voces: «A votar, á votar».

El Presidente, agitando la campanilla, dice que debe terminarse esta discusión.

El señor Calderon lamenta lo ocurrido, no estando de acuerdo con el señor Valverde, y dice que antes de que venga la discusión de los asambleistas retirará su proposición. Hace historia de cómo se acordó la ley del 88, siendo esta ley hecha para aplicarla al arroz por la escasez que había en el año 1886, que fué cuando se acordó hacerla. Hace historia de esto y concluye manifestando: «Más tarde, cuando se presentó al Congreso esta ley, se aprobaron once artículos, y en el Senado catorce, y entonces los agricultores de España se levantaron, en vista de lo cual el Senado nombró una comisión mixta que refundió el art. 2.º, poniendo la palabra «integros», y por eso creo que no están acordadas las admisiones temporales.»

Lee el art. 2.º, que dice:

«Para obtener los beneficios de la admisión temporal, los productos íntegros de las mercancías transformadas ó modificadas deberán precisamente destinarse bien solos, bien mezclados con otros á la exportación al extranjero, etc.»

Y por eso creo que la palabra *íntegra* se puso por aquellos productos que entrarán en la aduana y se les asemejara, siendo este el triunfo.

Dicha comisión cree que puso esta palabra, con el solo fin de excluir los cereales y termina diciendo que se retirara su proposición, antes de ir á votación, porque no quiere de ningun modo la violencia.

El señor Llorente, da por terminado en totalidad este incidente.

El señor Muñoz Chaves está conforme con la proposición del señor Calderón y que antes de ver la reunión con acuerdo de los compañeros de región, se retiraría la proposición antedicha.

El señor Corella, cree que se debe aclarar esta cuestión, de si están ó

no están en la ley del 88 los trigos.

El señor Coloma, como secretario lee un telegrama discurso, de la Cámara de Santander; está conforme con las admisiones temporales y protestan los harineros y agricultores de allí. (Grandes rumores).

El Presidente: Orden, orden.

El señor Irauso cree también debe defenderse el arroz.

El señor Velarde expone en largo discurso que siendo la importación de harinas al extranjero bastante considerable y resultar más barata ¿cómo es que quieren los fabricantes del litoral las admisiones temporales si ahora en la actualidad no podemos internacionarles? Termina diciendo que las admisiones pueden y es más seguro exista el peligro del contrabando.

El señor González Gregorio manifiesta su voto en contra de las admisiones temporales y dice que es imposible competir con las harinas del litoral las interior; también expone que los aranceles, los productos agrarios están gravados con el 20 por 100 y los industriales con un 50 por 100 y se debe protestar en favor de los productos agrarios; así florecerán la agricultura y la Patria.

El Sr. Odriozola lamenta que tenga que manifestar que no está conforme con lo expuesto por el Sr. Calderón.

El Sr. Miguel lamenta la actitud de los catalanes y se muestra partidario de las admisiones y saluda á los agricultores de Canarias.

El Sr. Fernández de Velasco propone que se reanude la sesión por la noche, no accediéndose á lo solicitado por este este señor.

El Sr. Coloma interviene para alusiones y se da por terminado el acto á las dos menos cuarto de la tarde.

Desde Cuéllar

Desde anoche se halla entre nosotros el Diputado á Cortes por este Distrito el Excelentísimo Sr. Marqués de Santa Cruz. Acompañánle en su viaje, además de su Secretario particular, los diputados provinciales señores Cano de Rueda y Romero Becerril. Sus amigos políticos le han hecho un recibimiento cariñoso, siendo obsequiado poco después de su llegada con una serenata por la banda municipal.

Hoy ha visitado en su automóvil varios pueblos del Distrito, y mañana recorrerá algunos otros pernoctando en Cantalejo.

En el Café de Santa Cruz se celebra en estos momentos por sus correligionarios un banquete al que asisten los elementos últimamente ingresados en el partido conservador, y de los que se esperan importantes declaraciones que justifiquen su evolución hacia el grupo político que acaudilla el jóven Marqués.

La visita de éste al Distrito es muy comentada por las circunstancias en que se verifica, y aunque se desconocen las causas que la motivan es de suponer que no tardarán en hacerse públicas.

El Corresponsal.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada el viernes último por esta Comisión, recayeron los acuerdos siguientes:

Policía urbana

Devolver al señor Gobernador la instancia suscrita por el vecino de Campo de San Pedro, D. Julián Barahona Barrio, en súplica de que se obligue al Ayuntamiento del expresado pueblo, á cumplir lo que le fué ordenado en 3 de Diciembre de 1904, al también vecino de dicha localidad don Ezequiel Martín, á demoler la obra hecha en terreno público, informándole que proceda sea desestimada.

Suministros

Aprobar el estado de precios medios, para las distintas especies de suministros que han de regir durante el mes actual.

Policía rural

Informar al señor gobernador civil, que debe desestimar el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Puebla de Pedraza, contra providencia de la alcaldía de Cabezuela, por multa por pastoreo abusivo á varios vecinos de aquel pueblo, sin perjuicio de los derechos que los respectivos Ayuntamientos puedan tener.

—Informar en el mismo sentido el recurso de alzada interpuesto por D. Ignacio Orcajo, vecino de Alconadilla, anejo de Alconada, contra providencia de la alcaldía de Maderuelo, imponiéndole la multa de 10 pesetas, por pastoreo abusivo de sus ganados.

En sesión celebrada el sábado último se tomaron los siguientes acuerdos:

Policía rural

Informar al señor Gobernador civil en el expediente remitido á informe é instruido con motivo de la denuncia presentada por el guarda particular jurado, contra Doroteo Sacristán, Carlos Gómez, Carlos Sánchez y León Martín, vecinos de Cabezuela, por pastoreo abusivo de sus ganados, en el término municipal de Puebla de Pedraza, que procede suprimir la multa impuesta por el alcalde de este pueblo á los referidos vecinos de Cabezuela.

—Informar en el mismo sentido, en el expediente instruido con motivo de unas multas impuestas por el Alcalde de Puebla de Pedraza á varios vecinos de Cabezuela, por pastoreo abusivo de sus ganados en aquel término municipal.

De Sociedad

Una boda en Bilbao

En la iglesia de Nuestra Señora de Begoña, Patrona de Bilbao, se celebró el sábado último, el enlace nupcial de nuestro querido querido amigo y paisano, el joven y reputado doctor en Medicina, don Laureano Lotero, con la bella y gentil señorita María de Elizalde, perteneciente á una de las más distinguidas familias de la buena sociedad bilbaina.

En esta ceremonia vestía la gentil desposada magnífico traje blanco de Crespón de la China, adornándose con valiosas joyas y las simbólicas flores de azahar.

El novio vestía de levita.

Fueron padrinos, la madre del novio, doña María Fernández de Lotero, y el padre de la novia, don Francisco de Elizalde.

Bendijo ésta unión, el virtuoso é ilustrado cura párroco de Valverde, don Ladislao Liras.

Firmaron el acta como testigos: el vicecónsul de la República del Uruguay en Madrid, D. Francisco del Pozo; el abogado de Bilbao, D. Sebastián de Irigozas; el profesor de la escuela de Ingenieros industriales de aquella invicta villa, D. Leopoldo Elizalde, primo de la desposada, y el rico hacendado y diputado provincial de Santander, D. Francisco Gutiérrez.

Después de la ceremonia, la concurrencia, que fué muy numerosa y selecta, poniendo así de manifiesto las muchas amistades de los contrayentes y de sus familias, se trasladó al domicilio de los padres de la novia, en donde se les sirvió un expléndido almuerzo por la acreditada casa «El Amparo».

He aquí el menú:

Ostras.—Puré San Germán.—Fritura mixta á la italiana.—Lubinos, salsa mayonesa.—Perdices en vol-au-vent.—Punch á la romana.—Solomillo con puré.—Jamón en dulce.

Postres.—Helados de crema, pastas tartas, frutas y quesos.

Vinos.—Heredia blanco.—Palacios.—Riscal.—Jerez.—Oporto.—Champagne Pommery, Veuve Clicquot.

Licores.—Cogñac Barbier.—Chartreusse.—Benedictino.—Marie Brizard.

Café.—Tabacos.

Antes de empezar el almuerzo, recibieron los desposados un telegrama del ilustre Prelado de esta Diócesis, Sr. Mirandr, felicitando al nuevo matrimonio y enviándole su bendición.

También recibieron un expresivo telegrama de felicitación del Canónigo y Provisor de Segovia, M. I. Señor D. Pedro Mendiguren.

A la hora de descorcharse el Champagne, se pronunciaron entusiastas brindis haciéndose votos por la felicidad de los recién casados.

Estos han recibido muchos y muy valiosos regalos con motivo de su reciente enlace.

El novio y su familia han regalado á la novia: traje blanco de crespón de la China, para la ceremonia nupcia; traje negro de encaje; abanico de nácar y encaje; almohadones pintados; medalla de oro; pulsera con záfiro y brillantes, y medio aderezo de brillantes.

La novia y sus padres, han regalado al novio: alfiler de brillantes, reloj de oro, lapiz de oro, sortija de brillantes ajustados, cadena de oro con dijes de brillantes, botonadura de oro y brillantes.

La viuda de don Víctor de Elizalde, mobiliario de gabinete rosa y verde; vitrina; alfiler de señora.

Doña Encarnación de Elizalde, viuda de Irigozas, mobiliario completo de dormitorio, estilo Luis XV, en caoba barnizada.

Don Leopoldo de Elizalde, mesa-centro de madera, cristal y azulejos, con servicio de café.

Don Casimiro Lozano y señora, esparraguera de loza y plata, y floreros modernistas.

Don Juan Lotero, *neccessaire* de viaje.

Don Tomás Fernández Lotero, azucarero de plata, y porta-palillos.

Don Nicomedes Agejas, escribanía y salero.

Doña Leona Larrea, lámpara de estudio.

Doña Dolores Gómez, pañuelo de encaje.

Don Segundo Lotero, bastón.

Señorita Carmen Turco, mantequera.

Don Nicolás Ayuso, pisapapeles de ágata.

Hijos de don Nicolás Ayuso, bolsillo de plata.

Don Simón Tejero, verre d'eau.

Señora viuda de Freje, estuche con tijeras y abridor de cartas; papelera de mesa.

Señora viuda de Sanz Alvaro, escribanía.

Don Julián Ramírez, termómetro.

D. Ladislao Liras, dos estuches, uno con pitillera y fosforera de plata y otro con devocionario, bolsillo, para señora, con iniciales de plata.

Doña Dolores Marquez, un paraguas.

Doña Melchora Palacián, termómetro en columna de ágata, y cenicero modernista.

D. Manuel Bueno, barómetro, termómetro y reloj de mesa.

D. Antolín Bueno, escribanía.

Srta. Nieves Benito, centro tarjetero de plata.

Srta. María Urdangarin, macetera de plata.

Srta. Cecilia Tejada, escribanía de señora.

Srta Carmen Urquijo, cestilla de plata.

Doña Salomé Mendaza, caja de guantes.

Doña Angela Irigozas, grupo de bronce sobre templete de ágatas.

Srtas. de Gutiérrez, estuche de plata con servicio de comedor.

D. Rufino Arango, capilla con música religiosa.

D. Feliciano Llovet, servilletero de plata.

D. Antonio Lambás, pitillera y fosforera de plata.

D. Tomás Fuentes, cartera de bolsillo.

Doña Feliciana Mateos, cubierto de plata.

D. Salvador Renedo, una galletera.

Sra. Viuda de Royo, servicio de chocolate.

D. José Cardeñoso, imagen de plata.

D. Feliciano Luengo, tintero modernista.

D. Tomás Galán, bibelot.

D. Jesús Mata, bustos modernistas.

D. Temístocles Gómez, botonadura de oro.

Doña Agustina Egula, floreros de plata.

D. Deogracias Iturri, medalla de oro.

Doña Francisca Sagarminaga, servilleteros de plata.

Doña Pilar Irizar, bandeja de plata.

Sres. de Bermejo, estuche de hueveras de plata con bandeja.

D. Faustino Giménez, cubiertos de plata para postres.

D. José Calderón, trinchante de plata.

Doña Leona Larrea, lámpara electrica para mesa de despacho.

Doña Paulina Arcaya, servicios de plata para chocolate, imagen de San Antonio.

Sres. de Pozo, leontina de oro y bolsillo necessaire de señora.

Servidumbre de la novia, bibelot

Y otros muchos regalos más, cuya lista resultaría interminable.

Los recièn casados salieron el mismo sábado, á las tres de la tarde, en viaje de novios, proponiéndose visitar Burdeos, Tours, Nántes, París, Bruselas, Lyon, Marsella, Niza, Barcelona, Zaragoza, Monasterio de Piedra, Madrid, Segovia, y Bilbao en donde fijarán su residencia.

—La novia ha llevado un magnífico equipo, y una riquísima y variada colección de trajes.

—Nosotros enviamos la más cumplida enhorabuena á la feliz pareja, deseándoles una larga y venturosa luna de miel, y haciendo extensiva esta felicitación á las respectiuas familias, y muy especialmente á la de nuestro querido amigo y paisano don Doroteo Lotero.

De instrucción pública

Presupuesto

Los maestros de Fruumales, Membibre, Valle de Tabladillo, Ochando, Arcones, Perosillo, Aguilafuente, Aldealengua de Pedraza, Aldeanueva de la Serrezuela, Tolocirio, Villagonzalo, Torre Val de San Pedro y Ribota, comunican á la Junta Provincial de Instrucción pública que han hecho entrega de presupuestos de sus escuelas para el año próximo de 1907 á los alcaldes de sus respectivos municipios.

—Los alcaldes de Nava de la Asunción, Aldehorno y Montejo de la Serrezuela remiten á la mencionada Junta, informados, para su aprobación, los presupuestos de la escuela de sus respectivos municipios.

Cuentas.

Los habilitados de los partidos de Cuéllar y Santa María de Nieva han presentado en la Sección de Instrucción pública, las cuentas del material de las escuelas diurnas del tercer trimestre del año actual de sus respectivos partidos.

Queja.

El maestro de Garcillán, se queja á la Junta de Instrucción pública de que la casa que el habita, se encuentra en estado ruinoso.

Instancia.

La maestra de Casla solicita del señor Rector de la Universidad Central en atenta Instancia, el aumento de sueldo que con arreglo á la Orden Circular del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha 3 del actual la corresponde.

Escuela de adultos

El alcalde de Alconada comunica que la clase nocturna de adultos empezará el día 1.° de Noviembre próximo.

—El alcalde de Cedillo de la Torre, remite certificación de no haber empezado en aquella población en clase de adultos.

Solicitud

En vista de no haber niños matriculados en la escuela mixta de Torredondo, anejo de Madrona, el alcalde de este pueblo solicita el traslado de residencia, de la maestra encargada de aquella escuela al pueblo citado, interin existen niños de la edad escolar reglamentaria, cosa que no ocurrirá en dos años.

Hojas de servicio

El Alcalde de Lovingos remite á la Junta provincial de Instrucción pública, las hojas de méritos y servicios de la maestra de aquel pueblo doña Francisca Domínguez.

Licencia

Doña Asunción Juste y López, maestra de Santa María de Nieva, solicita licencia por 30 días para asuntos de familia, proponiendo á doña María Mercedes Gozalo, maestra con título superior, para sustituirla durante su ausencia.

Escuela vacante del concurso de Septiembre

El maestro don Antonio Herrera González, solicita escuela del actual concurso de Septiembre último.

Oficio

El Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Ciudad Real, remite á esta sección un oficio para su entrega á doña María Guadalupe Gómez, residente en Zamarramala, para participarla que la falta una certificación de buena conducta, si quiere optar al con-concurso de aquella Capital y que de no remitirla en término de diez días, quedará excluida de dicho concurso.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

El crimen de El Espinar

Hoy ha empezado á verse en juicio por jurados, la causa seguida contra Segundo Palomero, vecino de El Espinar, por muerte violenta de Jacinto Cogorro García.

El hecho de autos ocurrió el 24 de Abril último, y fué el siguiente según versiones:

Parece ser que entre el agresor y la víctima, existían antiguos resentimientos, habiendo amenazado varias veces Jacinto Cogorro á Segundo Palomero.

En la noche del crimen, este último salió al estanco por una cajetilla; y el Jacinto que se hallaba en acecho al verle, se lanzó á el y cogiéndole por el cuello, le arrastró á las afueras del pueblo.

Palomero se resistía tenazmente, y ante el peligro que corría y la superioridad física de Cogorro, sacó una navaja, y con ella infirió á este una herida que interesó el corazón de Cogorro, el cual murió seis minutos después.

El agresor se declaró autor del hecho.

Palomero contaba 17 años de edad y era muy bien visto en el pueblo.

Cogorro tenía 25 años y gozaba fama de pendenciero y poseía fuerzas hercúleas.

La defensa del procesado, está á cargo del joven y distinguido abogado D. Gabriel J. de Cáceres, siendo procurador D. Juan González Salamanca.

El ministerio público está representado por el Sr. Torreblanca.

Después de los preliminares de costumbre, declara el procesado y nada de interés añade al hecho de autos, según le publicamos.

Luego declaran los peritos médicos Sres. Guiloche y Martínez, los cuales dicen que practicaron la autopsia al muerto, apreciándole una herida de 12 centímetros de profundidad, en la región toráxica, mortal de necesidad, que debió ser inferida por una navaja de 15 centímetros de longitud por dos y medio de ancha.

A varias preguntas del Fiscal, Defensor y Presidente, contestan sobre la situación en que pudieran hallarse el agresor y la víctima.

Declaran después los testigos Mariano García, Saturnino Borrego, Roque Ayuso, Mariano Gil, Segundo Cogorro, Simón García Gala, Mariano Barreno, Marcelino Rincón, Francisco Palomero y Zoilo Palomero.

Todas estas declaraciones revisten escaso interés.

La defensa renuncia á la comparecencia de otros varios testigos y pide la declaración de Mariano Postiguillo que se encuentra la Sala.

Se suspende la vista á la una y veinte para reanudarse á las cuatro de esta tarde.

NOTICIAS

De viaje

Procedente de Valencia ha llegado á Segovia, la familia de nuestro querido amigo, el reputado profesor de esgrima D. José Martínez.

—Hoy ha salido para Madrid el Senador por esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Raimundo Ruiz de la Torre, acompañado de su hermana D.ª Paz, la señora de Pola (D. Nicolás).

—Se encuentra en esta capital acompañado de su distinguida esposa el joven y distinguido catedrático de la Facultad de Medicina de Salamanca y querido amigo nuestro, D. Agustín del Cañizo.

Reciba nuestro saludo cariñoso de bienvenida.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo el joven é ilustrado famacéutico D. Fernando Albertos García, de Riaza, el cual permanecerá unos días entre nosotros.

—De paso para Madrid, se encuentra en Segovia, nuestro apreciable amigo D. Marcelino Cabello, ilustrado médico de Cabezuela.

—Ha llegado á esta capital, de regreso de Navas de San Antonio, la distinguida señora doña Gregoria Odriozola, viuda del Excmo. Sr. D. Federico de Orduña, acompañada de su apreciable familia.

—Se encuentran en Segovia con objeto de asistir al juicio por jurados que hoy se está celebrando en esta Audiencia provincial, nuestros buenos amigos D. Celedonio Martínez Brogeras y D. Simón Carcía Gala, médico y Juez municipal respectivamente de la villa del Espinar.

—Ha regresado de su excursión el distrito de Cuéllar, el Diputado á Cortes, señor marqués de Santa Cruz.

Casa ruinosa

El arquitecto provincial señor Sala, designado como tercero en discordia, para dictaminar sobre el estado de seguridad de una casa de la calle de Reoyo, declarada ruinosa por el arquitecto municipal, ha informado en el mismo sentido que éste último.

Fiesta religiosa

Resultaron muy solemnes y concurridos los cultos celebrados ayer en la iglesia de Santo Domingo el Real, en honor de la Virgen del Rosario.

Al anochecer salió la procesión, recorriendo la carrera de costumbre, figurando en aquella un numeroso acompañamiento, predominando las señoras.

Las casas del trayecto lucían colgaduras y casi todas ellas estaban iluminadas.

Congregación de la Doctrina Cristiana

Ayer se reunieron las distintas secciones de esta nueva Congregación, para ocuparse de asuntos de su competencia.

A las once se reunió en la capilla de la Concepción, bajo la presidencia del Chantre, M. I. Sr. D. Mariano Martínez, la primera sección; y á la misma hora se reunió en la capilla de la Paz, de la iglesia de San Miguel, la tercera sección presidida por el canónigo don Gabriel Pérez.

La tercera sección se reunió á las seis de la tarde, en la Casa Rectoral de la iglesia parroquial de San Martín, bajo la presidencia del Canónigo electo, don Eugenio Sanz.

Hoy ha llegado á Santa María de Nieva de paso para Valladolid, y en prácticas de resistencia, un escuadrón del regimiento de caballería, cazadores de Lusitania.

Destinos militares

El primer teniente del Regimiento de Sitio, don José Dicenta y Bosch, ha sido destinado á la comandancia de Artillería de Menorca.

—El auxiliar de almacenes de tercera clase, del Personal del Material, de Artillería, don Valeriano Gelma Dilis, que prestaba sus servicios en este Parque Central, ha sido destinado al regional de Zaragoza viniendo á reemplazarle el de la misma clase, don Paulino Baltar Salas, actualmente destinado en este último Parque.

Hallazgo

Por el barrendero Cesáreo Llorente, ha sido entregada en la Inspección Municipal, una papeleta de empeño de un colchón, la cual obra en poder del Inspector municipal, quien desde luego la entregará á quien legitime ser su dueño.

Pastoreo abusivo

Han sido denunciados varios vecinos de Cantimpalos ante el Juzgado municipal de aquella población, por encontrar abandonadas y pastando á las cuatro y media de la tarde del día 26 del actual, varias caballerías de su pertenencia, en un trigo de su convecino Mariano Postigo Garrido, sin la correspondiente autorización.

—Ante el Alcalde de La Matilla ha sido denunciado Marcos Velasco Gómez, por pastorear abusivamente 60 reses lanares y varias cabras, en las cunetas de la carretera provincial de Segovia á Sepúlveda, en el kilómetro 42 de la misma.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Ha subido al cielo un niño de corta edad, hijo de nuestro distinguido amigo el catedrático de este Instituto general y técnico, don Juan Antonio Bianquer.

Reciban los afligidos padres, nuestro sentido pésame.

En la calle de Antonio Coronel se ha hundido un trozo de tapia, dando lugar á que por allí se desborde gran cantidad de agua que invade la carretera.

Esperamos del señor Alcalde de las órdenes oportunas para que se arregle la citada tapia.

Comparecencia

Por este juzgado de instrucción se cita á María Zamarro, natural de Cantalejo, para que comparezca ante esta Audiencia provincial, el día 21 de Noviembre, á fin de declarar como testigo en la causa que se sigue á Doroteo de San Frutos Expósito, por disparo de arma de fuego y lesiones.

SABAÑONES

Para no padecerlos friccionarse á diario con el Tópico Sanz.

Muerte y Vida, 6, farmacia.

La viruela en el ganado

Comunica el Alcalde de Valleruela de Sepúlveda que en aquel pueblo se ha declarado la viruela en una piara de ganado lanar de un vecino del mismo, habiendo acordado el aislamiento del ganado infestado para evitar la propagación de tan terrible epidemia.

Casa de Socorro

A las doce de la mañana de ayer fué curada la niña de dos años de edad Felisa Martínez, que vive en Santa Isabel, 3, de una herida cortante, leve, en la región fronto-nasal que se produjo en una caída.

—A las cuatro y media de ayer tarde, fué también curada la niña de trece años Gaspara Bernal, que vive Pozuelo, 6, de un flemón en el dedo pulgar de la mano derecha.

Detención de un jóven

Como supuesto autor de un robo de varias palomas en un palomar de la propiedad de Juan Pérez González, vecino de Madernelo, situado en las inmediaciones del camino de Linares, ha sido detenido el joven Agustín Arroyo Montero, vecino también de aquella localidad.

Boda

Ayer á las cuatro y media de la tarde en la iglesia de San Millán se unieron con los indisolubles lazos de matrimonio, la bella señorita Delfina Lázaro con el simpático joven Germán de la Fuente.

La gentil desposada que vestía rico traje negro adornado con la flor de azahar, estaba hermosísima y el novio vestía elegante traje negro.

Los numerosísimos concurrentes que asistieron al acto, se trasladaron después de la ceremonia al acreditado Café de La Unión, donde se les sirvió un espléndido refresco, obsequiándoseles con ricos habanos.

La gente joven se dedicó durante varias horas á los placeres del baile, pasando después todos los invitados á la casa de comidas del Sr Arribas, donde fueron obsequiados con una suculenta cena, contituando después de ésta el baile hasta la madrugada.

Reciba la feliz pareja, nuestra enhorabuena, deseándoles una luna de miel interminable.

Vacantes

Lo están las plazas de médico titular de los pueblos de Aragoneses y Castillejo de Mesleón, con la dotación anual de 500 pesetas y 75 respectivamente.

En la Cámara de Comercio

Ayer tarde disertó en esta Cámara, el distinguido letrado don Angel Cabrero, sobre el tema: «Quien es comerciante según el Código de Comercio.»

Ante una numerosa y escogida concurrencia desarrolló el señor Cabrero este tema con la frase castiza y permasiva que caracteriza su oratoria, demostrando un completo dominio sobre tan interesante materia.

Al final de su brillante discurso, recibió el señor Cabrero muchas felicitaciones, á las cuales unimos la nuestra más expresiva.

Depilatorio Venus

Es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorar las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el *Agua Real*.

Robo en una carbonería

El día 26 del actual á las tres y media de la tarde fué conducido á la Inspección de Vigilancia de esta capital por el guardia municipal Agustín Barreno y el agente de vigilancia Gil Ramírez, el sujeto Pedro Moreno natural de Carrascal de la Cuesta, de oficio labrador, vecino de Brieva, por haber fracturado en ausencia del dueño de la carbonería, Tiburcio Ontoria García, situada en la calle de Perocota número 10, un cajón del mostrador de la citada carbonería, llevándose algunas pesetas.

El dueño manifestó que le faltaban del referido cajón aproximadamente unas seis pesetas, y reconocido el sujeto detenido solo se le encontró en su poder una peseta con 35 céntimos y media cajetilla de cigarros, la que reconoció como suya el dueño de la mencionada carbonería.

El detenido traía una caballería menor que quedó depositada en la posada de Vizcaínos preventivamente.

El hecho se puso en conocimiento del Juzgado.

Juzgado municipal

En este Centro oficial se han registrado ayer las defunciones de José Juan Goiza, de 8 años de edad, y Feliciano Aranjuez Merino, de 66 años de edad, viudo, y hoy la defunción de Aurelio Labrador Pérez, de un año de edad.

Una circular

«Circular.—Es de tan gran importancia el servicio para la salud de los ciudadanos y tan complicada la función encomendada á los que se hallan encargados de curarlos en las perturbaciones que aquella experimenta, que el Estado, al igual de lo que ocurre en todas las Naciones cultas, creó un personal auxiliar, que si modesto, no por eso sus servicios son menos útiles y necesarias para ayudar al médico en la árdua y complicada función que á la cabecera del enfermo le está encomendada.

Este personal es el de practicantes cuyos individuos, con los conocimientos de la médica que tienen, rudimentarios y todo cual son, se hacen indispensables en la actual organización social, porque el médico por sí solo no puede atender en todos los casos á las necesidades que reclama el hombre enfermo y necesita de este auxiliar perito que, bajo su dirección, coadyuve con él á la curación del mal.

Creado, pues, este personal con los conocimientos necesarios de los que es garantía el Título que el Estado les expidió, es indispensable que todos los municipios cumplan con el artículo 8.º del Real decreto de 14 de Junio de 1891 y la Instrucción de Sanidad en su art. 91. determinan, creando tantas plazas de practicantes como tengan de médicos titulares, á fin de que los enfermos pobres no se vean desposeídos de tan útiles auxiliares sanitarios, ya que por el hecho de serlo, tan necesitados se hallan del amparo de la sociedad en todo momento, y más cuando la salud, única riqueza que poseen, se halla quebrantada.

Deben, pues, todos los municipios de esta provincia, cumplir tan sagrados deberes y procurar anunciar las vacantes de practicantes municipales en todos aquellos pueblos que no las tuviesen ya creadas.—El Gobernador, Ceferino Sauco Díez.—Zamora 21 de Septiembre de 1906.—Publicado en el «Boletín Oficial» de Zamora.—Septiembre 28 de 1906.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 29 (4'30 t.)

La salud del Presidente

Por prescripción facultativa no ha salido hoy de su domicilio, el general López Domínguez.

El Rey á las maniobras

Esta mañana salió el Rey para Talavera en automóvil, con objeto de presenciar las maniobras del primer Cuerpo de ejército.

Hasta el límite de la provincia, salió á esperarle el Gobernador civil de Toledo.

El vitriolo en acción

Esta mañana en la calle de Valverde, una mujer arrojó un frasco de vitriolo al Magistrado del Supremo, señor Ortega Morejón, causándole quemaduras en el rostro, no interesando á los ojos.

La mujer que fué detenida, dijo llamarse Isabel Sánchez, sirvienta.

Parece que se trata de una venganza judicial.

Asambleístas

Una comisión de la Asamblea Agrícola ha visitado al Sr. García Prieto, haciéndole entrega de las conclusiones aprobadas en la sesión de ayer.

El ministro prometió interesarse en favor de las pretensiones de los asambleístas.

Consejo

Se cree que mañana se celebrará Consejo de Ministros en el domicilio del Presidente.

Visitando á un ministro

Una comisión de alcoholeros ha visitado al Sr. Navarro Reverter.

También le han visitado una comisión del Círculo Unión Mercantín, felicitando al ministro por sus gestiones en los tratados comerciales, é interesándoles para que sean retirados de la circulación, los billetes del Banco que han sido falsificados.

Congreso

Empieza la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Canalejas.

Los señores Giraldo, Silió Durán, y otros hacen preguntas de interes local.

El señor Maestre, pide conste en acta la satisfacción del Congreso, por haber sido concedido el premio Nobel, al ilustre Ramón y Cajal.

Le contestan adhiriéndose á sus deseos, los señores Canalejas y Jimeno, y así lo acuerda el Congreso por unanimidad.

El Sr Soriano pide documentos relacionados con la rendición de Santiago de Cuba y la destrucción de la escuadra de Cervera, y otros referentes al estampillado.

El señor Junoy esplana ahora su interpelación sobre la ley de jurisdicciones.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81'50
Amortizable al 5 por 100	100'70
Acciones del Banco	436'00
Acciones de Tabacos	394 00
CAMBIOS	
París á la vista	9 65
Londres á la vista	00 00

BERMÚDEZ.

Boletín religioso.

Santos del día 30

Santa Cenobia.

Cultos para mañana

Mes de Octubre consagrado al Santísimo Rosario

En San Justo, función principal del novenario en honor de los Santos Segovianos.

A las diez de la mañana misa solemne con sermón á cargo de don Leopoldo García González; y por la tarde á las cinco exposición de S. D. M. y ejercicio correspondiente al último día de novena, con sermón que predicará don Pedro Otero Arribas.

—En las Dominicas, á las cinco y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, estación mayor, Rosario, ejercicio de meditación sobre puntos de uno de los misterios al Santísimo Rosario, reserva y Salve cantada.

—En la Catedral, parroquias, y conventos se reza diariamente también el Santo Rosario.

En Barcelona . . . { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CIEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

PRECIO FIJO SOLO POR 15 DIAS PRECIO FIJO

Por cesación de comercio se liquidan todos los géneros del establecimiento de Novedades con un 50 por 100 de rebaja en todos los artículos.

Géneros para señoras, caballeros y niños. Inmenso surtido en ropa blanca, enaguas, delantales, equipos completos, blusas, medias, calcetines, géneros de punto, camisas, cuellos, puños, corbatas, etc., etc.

Para niños, gorros, faldones, sombreros; ropa blanca en todo lo que se desee; infinidad de artículos imposible de enumerar; todo á mitad de precio.

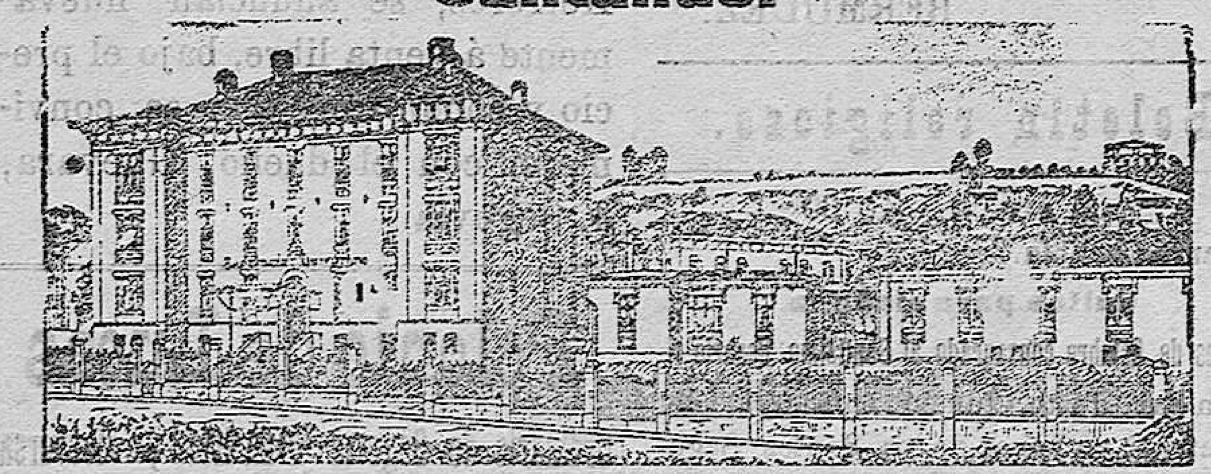
Rogamos visiten esta gran liquidación y se convencerán que es una

Verdadera ganga todo cuanto compren.

10, ISABEL LA CATÓLICA, 10

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Se venden y alquilan ambleos para el día de los Santos

INSTALACIONES

Julián Gómez López, electricista mecánico, pone en conocimiento del público que, autorizado por «La Electricista Segoviana», hace toda clase de instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, acetileno, timbres y pararrayos, á precios sumamente económicos.

Se reciben avisos, en la calle del Serafín número 9, 2.º, próxima á la Plazuela de la Rubia, y en la ferretería de los señores hijos de Parareda.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

Sociedad Anónima Cros

Barcelona, Princesa, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS
en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid:

Don Mariano Matesanz

Santa Catalina, 12, entresuelo

TELEFONO 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á Don Juan Gavilán

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral., derecha.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

ARRIENDO

En el pueblo de Cebreros, provincia de Avila, se arrienda un cuartel de pámpana de viña titulado «La Dehesilla», para unas 800 á 900 cabezas, desde 1.º de Noviembre, al 16 de Febrero.

Para tratar en Segovia, con Vicente Ayuso, Plaza Mayor, 39 taberna.

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS



DEPILATORIO VENUS

PREPARADOS DE LA CASA J. LL. PRUNES

GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color primitivo. Se aplica cómodamente como Romquina ú otra agua de tocador.

PRECIO 4 PESETAS

SE VENDE EN SEGOVIA: PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

